



CORTES GENERALES

TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN
DE PLAZAS DEL CUERPO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

RESOLUCIÓN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2018, DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA, DE CUATRO PLAZAS DEL CUERPO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DE LAS CORTES GENERALES (TURNOS ORDINARIO Y DE DISCAPACIDAD), POR LA QUE SE APRUEBAN Y HACEN PÚBLICAS LAS RELACIONES PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CITADA OPOSICIÓN.

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria de oposición para la provisión, por promoción interna, de cuatro plazas del Cuerpo Técnico-Administrativo de las Cortes Generales, aprobada por Resolución de 27 de abril de 2018, conjunta de los Presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Cortes Generales, serie B, núm. 44, de 6 de junio de 2018, el Tribunal designado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado a tal efecto, en su reunión del día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

Primero. Aprobar las relaciones provisionales de admitidos y excluidos a la oposición, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso, que figuran, respectivamente, como Anexos I y II a la presente Resolución.

Segundo. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales, Serie B, Régimen Interior), de la presente Resolución, así como la relación provisional de candidatos excluidos en la oposición, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso.

En los tablones de anuncios del Congreso de los Diputados y del Senado y en la página web de cada Cámara se hará pública la Resolución, con las relaciones provisionales de admitidos y excluidos.

Tercero. Declarar, de conformidad con la mencionada Base Quinta de la convocatoria, la apertura de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, dentro del cual podrán presentarse reclamaciones a la citada relación o subsanarse los defectos en que los aspirantes hubieren incurrido y que hayan motivado, en su caso, la exclusión u omisión.

La subsanación de defectos deberá realizarse mediante la presentación del escrito de subsanación y, en su caso, documentación correspondiente, según el modelo que consta como Anexo III a la presente Resolución, por correo electrónico a la dirección oposición.tecnicos@senado.es, o bien de forma presencial en el Registro de la Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Senado (C/ Bailén, nº 3, 3ª planta, 28071 Madrid) o en el Registro de la Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior del Congreso de los Diputados (C/ Floridablanca, s/n, Edificio Ampliación I, planta 6ª, 28071 Madrid), en ambos casos, en días laborables, de lunes a viernes, en horario de diez a catorce horas, o bien remitirse en cualquiera de las formas previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo constar la fecha de presentación en la propia solicitud.

Palacio del Senado, a 21 de noviembre de 2018

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Luis Aznar Fernández



CORTES GENERALES

TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN
DE PLAZAS DEL CUERPO TÉCNICO-ADMINISTRATIVOANEXO IRELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS (*)TURNO ORDINARIO

Apellidos y nombre	NIF
ALCOCER CASAS, BEATRIZ	****3907*
ANDÚJAR RAMÍREZ, ARÁNZAZU	****8712*
BADULES MARTÍNEZ, ANA ISABEL	****3167*
BARRIGÜETE GAMO, JUAN ANDRÉS	****7090*
BLASCO PEDRAJAS, SUSANA	****0905*
BOCANEGRA CAMPÍN, YOLANDA	****3452*
BRAVO GARCÍA, JOSÉ LUIS	****8355*
CARRERAS MATESANZ, BEATRIZ	****3414*
CILLERO CALVILLO, PATRICIA	****4548*
CONTRERAS NAVARRO, RUBÉN CARLOS	****8599*
DÍEZ HERREIZ, MARÍA	****6474*
DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, NURIA	****6045*
FEITO ORTEGA, MARÍA ESTHER	****6514*
GÁLVEZ GONZÁLEZ, JAVIER	****3663*
GÓMEZ LORENZO, SUSANA	****5248*
HERNÁNDEZ CERÓN, MARÍA DOLORES	****9599*
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, MARÍA ISABEL	****4251*
MALLO FERNÁNDEZ, MARÍA ELENA	****6384*
MARCO CASTRO, MARGARITA	****1289*
MARIÑO JIMÉNEZ, FERNANDO MARÍA	****4040*
MAROTO PÉREZ, JOSÉ LUIS	****5115*
MORO JIMÉNEZ, JOSÉ HUMBERTO	****1774*
RUBIO SEGURA, ARÁNZAZU	****9090*
ZORZO MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN	****7495*

(*) Se oculta parcialmente el número del documento nacional de identidad para preservar los datos de carácter personal, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos.



CORTES GENERALES

TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN
DE PLAZAS DEL CUERPO TÉCNICO-ADMINISTRATIVOANEXO IIRELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS (*)TURNO ORDINARIO

Apellidos y nombre	NIF	Motivos de Exclusión
BRAVO LUACES, JUAN JESÚS	****6799*	A,B
CHAVES MONTÓN, ELENA	****4638*	A,B
FORTÚN VANACLOIG, ALMUDENA	****4048*	A,B
GARCÍA CARPENA, MELISA	****2845*	A,B
GERO RODRÍGUEZ, MIGUEL FRANCISCO	****7580*	A
HERNÁNDEZ SANZ, MARTA	****3089*	A
MORENO MAJÁN, MARIANO JOSÉ	****1550*	A
SANABRIA ALVARADO, VANESSA	****4597*	A

RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS (*)TURNO BASE CUARTA

Apellidos y nombre	NIF	Motivos de Exclusión
CONTERA MARTÍN, ROBERTO	****7783*	A,B
GARCÍA PÉREZ, FRANCISCO JAVIER	****5554*	A,B

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

A) No ser funcionario del Cuerpo Administrativo de las Cortes Generales y reunir al menos 4 años de servicio en dicho Cuerpo.

B) No poseer o no haber declarado poseer la titulación requerida, con su denominación oficial completa.

(*) Se oculta parcialmente el número del documento nacional de identidad para preservar los datos de carácter personal, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos.



CORTES GENERALES

TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN
DE PLAZAS DEL CUERPO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

ANEXO III
ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

Apellidos y nombre

D.N.I. nº

Cumplimentar únicamente los apartados correspondientes al motivo o motivos por los que haya sido excluido/a.

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN		
A)	<input type="checkbox"/>	Acreditar la condición de funcionario del Cuerpo Administrativo de las Cortes Generales con la antigüedad requerida.
B)	<input type="checkbox"/>	Señalar la denominación oficial completa de la titulación que posee el aspirante y que le habilita para concurrir a esta oposición:

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en el presente escrito, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos declarados cuando sea requerido para ello.

En, a de de

(Firma del interesado)

PROTECCIÓN DE DATOS: Información básica:

- Responsable: Cortes Generales.
- Finalidad: Gestión de la oposición.
- Legitimación: Cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos (art. 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos).
- Destinatarios: El nombre, los apellidos y los cuatro últimos dígitos del DNI serán publicados en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de las Cortes Generales y en las páginas web y en los tableros de anuncios del Congreso de los Diputados y del Senado.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición.

La información detallada sobre protección de datos de carácter personal puede consultarse en:

<http://www.senado.es/web/relacionesciudadanos/trabajarformarsenado/convocatorias/oposicionesfuncionarios/index.html>